

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

**22083-TR-PGOU-CASTEJÓN DE MONEGROS-
HUESCA**

MEMORIA DESCRIPTIVA

Fase:	TEXTO REFUNDIDO
Municipio:	CASTEJÓN DE MONEGROS (HUESCA)
Expediente:	H - 077/09
Fecha:	JULIO- 2013.
Equipo redactor:	D. Alfonso Vega Cañadas. Arquitecto. D. Fernando Lafuente González. Abogado.

INDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA 3

TITULO I: ENCUADRE REGIONAL Y NORMATIVO 3

 Capítulo 1: Caracterización geográfica del municipio 3

 Capítulo 2: Marco Normativo: 4

TITULO II: ANÁLISIS DEL TERRITORIO 6

 Capítulo 1: Características naturales y ambientales 6

 Capítulo 2: Valores culturales 13

 Capítulo 3: Estructura territorial 17

 Capítulo 4: Paisaje: 26

TITULO III: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS 28

 Capítulo 1: Población y demografía 28

 Capítulo 2: Estructura económica 40

TITULO IV: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA 46

 Capítulo 1: Estructura urbana y espacios significativos 46

 Capítulo 2: Edificación, morfología y tejidos urbanos 46

 Capítulo 3: Dotaciones urbanísticas 47

 Capítulo 4: Suelo productivo industrial 48

 Capítulo 5: Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales 48

TITULO V: ANÁLISIS ANTERIORMENTE VIGENTE 49

 Capítulo 1: Planeamiento general y modificaciones 49

 Capítulo 2: Otro planeamiento existente 50

TITULO VI: ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE 51

 Capítulo 1: Conexiones viarias. CARRETERAS 51

 Capítulo 2: Sistemas de transporte 53

MEMORIA DESCRIPTIVA

TITULO I: ENCUADRE REGIONAL Y NORMATIVO

Capítulo 1: Caracterización geográfica del municipio

El municipio de Castejón de Monegros (Huesca) está situado a 75 km. de la ciudad de Huesca.

El término municipal de Castejón de Monegros limita al Norte con Sariñena, Albalatillo y Sena, al Sur con La Almolda y Pina de Ebro, al Este con Sena y al Oeste con Lanaja, Monegrillo y Pina de Ebro.

El término municipal tiene una superficie de 165,3 km² y su altitud es de 466 metros sobre el nivel del mar.

Castejón de Monegros pertenece a la Comarca de los Monegros. Otros municipios de la Comarca son: Albalatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo, Alcubierre, Almuniente, Barbués, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Grañén, Huerto, Lalueza, Lanaja, Peñalba, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Valfarta, Villanueva de Sigüenza, Bujaraloz, Farlete, Leciñena, Monegrillo y Perdiguera.



Municipio de Castejón de Monegros

Capítulo 2. Marco Normativo:

De acuerdo con la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, todos los municipios de Aragón deberán adaptar sus Planes Generales, Normas Subsidiarias o Proyectos de Delimitación Urbana a las exigencias establecidas en la LUA, con el fin de responder a la realidad actual y a las posibilidades de desarrollo reales.

La nueva planificación, contempla la siguiente legislación sectorial:

- 1.- Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón
- 2.- Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- 3.- Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios.
- 4.- Decreto - Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la comunidad Autónoma de Aragón.
- 5.- Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón.
- 6.- Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.
- 7.- Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de carreteras de Aragón
- 8.- Decreto 206/2003, de 22 de julio, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Carreteras de Aragón.
- 9.- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- 10.- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- 11.- Ley 15/06, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- 12.- Directiva Habitats 92/43/CEE.
- 13.- Red ecológica europea Natura 2000, regulada en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora u de la fauna silvestres.
- 14.- Red de espacios Naturales de Aragón.
- 15.- Orden de 1 de octubre de 2001, del Departamento de Medio Ambiente que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD).

- 16.- Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales.
- 17.- Ley 9/97, de 23 de marzo de 2004, de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 18.- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico español.
- 19.- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
- 20.- Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 21.- Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua.
- 22.- Ley 30/2002, de 17 de diciembre de protección civil y atención de emergencias de Aragón.
- 23.- Decreto 94/2009, de 26 de mayo,, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión de las directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas

TITULO II: ANÁLISIS DEL TERRITORIO

Capítulo 1: Características naturales y ambientales

Climatología.

	TEMPERATURAS (°c)	PRECIPITACIONES (mm)
ENERO	5,9	26.2
FEBRERO	7,6	32.8
MARZO	10,6	29.2
ABRIL	12,9	41.1
MAYO	16,3	48,5
JUNIO	21,5	35
JULIO	25,3	12.9
AGOSTO	24,2	31.7
SEPTIEMBRE	20,8	40.1
OCTUBRE	15,5	44.2
NOVIEMBRE	9,4	42.5
DICIEMBRE	6,4	31.2
TOTAL	27,1	415.4

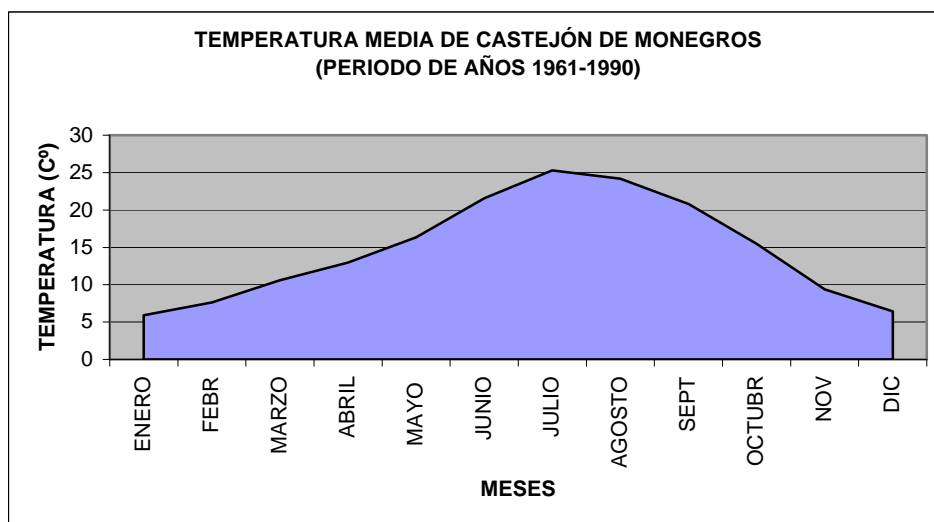
IAEST

Se trata de un clima continental, dado que el municipio de Castejón de Monegros tiene un máximo de temperaturas en el mes de julio y agosto con 25,3 y 24,1 °C respectivamente.

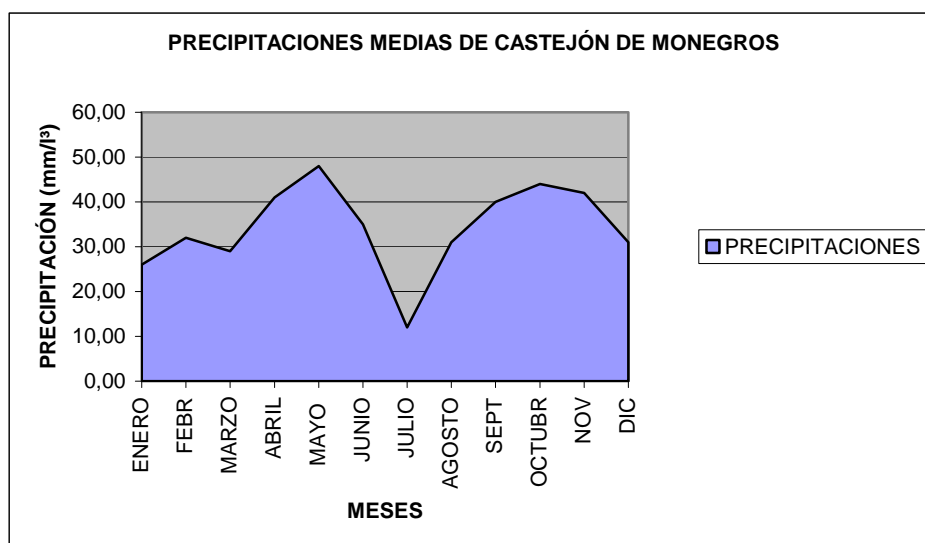
La temperatura media mínima se da en el mes de enero con 5,9 °C.

En función de los datos anteriores, obtenemos las siguientes curvas climáticas, una relativa a las temperaturas y otra a las precipitaciones.

El gráfico muestra un clima claramente continental, donde las temperaturas mínimas se dan en los meses de noviembre, diciembre y enero, aumentando progresivamente el resto del año, alcanzando su punto máximo en el mes de julio, llegando prácticamente a los 25 °C de media.



En las precipitaciones, destaca sobremanera el pico producido en los meses de abril y mayo, descendiendo de forma brusca en julio. De agosto a noviembre, la curva vuelve a aumentar hasta que en diciembre desciende, quedando patente la sequía estival que se da en la zona.



Pocas lluvias e irregularmente distribuidas a lo largo del año. Fuerte evaporación debida a una gran insolación y al poder desecante del cierzo, omnipresente en todo el Valle del Ebro.

Veranos tórridos, especialmente duros para las plantas, a menudo cubiertas por un fino polvo en los meses cálidos. Inviernos heladores, con persistentes nieblas en las partes bajas que impiden la llegada a los valles de los rayos de sol (inversión térmica). Adversa climatología que, en el caso de la Comarca de los Monegros, actúa sobre suelos pobres, en gran parte yesos.

La conjunción de estos factores, hace de la Comarca de Los Monegros un territorio de extrema aridez, donde las plantas han tenido que especializarse para sobrevivir, dando lugar a una vegetación que difícilmente se encuentra fuera de estos contornos. Además se trata de un área con una acusada inversión térmica, una elevada evapotranspiración y una fuerte influencia de los vientos desecantes del noroeste.

Hidrografía:

Canal de Monegros

Por el término de Castejón de Monegros discurre el Canal de Monegros. Se trata de un sistema de riego del Plan de Riego del Alto Aragón. La idea de que las aguas puedan llevarse a las llanuras de Almudevar y Tardienta y “mas tarde a la región de los Monegros “ aparece reflejada en el Plan General de Canales de Riego y Pantanos de 1.902, sustentada por el Ingeniero D.Cleto Miguel Mantecón. A partir de aquí surgen nuevas ideas, entre ellas el Plan de D. Mariano Lacambra que será el germen del actual sistema. Los ingenieros D. Joaquin Cajal Losada y D. Rafael Izquierdo darán forma a la idea a través del enlace de las aguas de los ríos Gállego y Cinca.

El canal de Monegros tiene una longitud de 133 Km, dividido en dos partes Monegros I y Monegros II, a su vez subdivididos, por razones constructivas, en seis tramos, los cuatro primeros pertenecientes a Monegros I y los dos últimos a Monegros II. Su caudal en origen es de 90 m³ /s que progresivamente va reduciéndose hasta los 50 m³/s al inicio del sexto tramo.

La superficie regable en el Sistema de Monegros I, al que pertenece Castejón de Monegros, es de 800 has.

La dedicación productiva del regadío ha girado en torno a los cultivos herbáceos extensivos: alfalfa y otras forrajeras, maíz, cereales de invierno y girasol. Los cultivos forrajeros y el maíz suponen del orden del 45% de la superficie total. Otros cultivos como el arroz, los frutales y las hortícolas extensivas, alcanzan ya valores porcentuales en torno a los 20% y, aún cuando se siguen localizando en áreas muy determinadas, su importancia va en aumento.

La longitud aproximada del canal de Monegros es de 4.950 m en el municipio de Castejón de Monegros.

La localización del Canal de Monegros se refleja en el plano O.1. Estructura General.

Río Alcanadre

Por el término municipal de Castejón de Monegros discurre el río Alcanadre, al Noreste del municipio.

El río de Alcanadre nace en la Sierra de Galardón por la conjunción de varios barrancos, a 1.700 m. de altitud. A partir del pueblo de Bará, su curso atraviesa el sector oriental de la sierra de Guara, tajando una impresionante foz en las calizas eocenas. A la altura de Beige penetra en el Somontano oscense, encajándose en las series de areniscas y margas horizontales, que no abandona hasta llegar a Pertusa, donde su valle se ensancha. Sus afluentes más importantes los ha recibido en su tramo montañoso por su orilla izquierda, como el río Mascún, y el Balces. Al sur de Sariñena el río cambia de rumbo al encontrarse el obstáculo de la Sierra de Alcubierre bordeándola por su vertiente septentrional. En este último tramo jerarquiza las aguas que descienden por el Somontano oscense y que se concentran en los ríos Flumen y Guatizalema, que enriquecen su caudal. En Ballobar desemboca el río Cinca. Tiene un régimen ponderado gracias a su alimentación Kárstica al pasar por las calizas de Guara. El Alcanadre es el tronco fluvial más importante de las Sierras Exteriores oscense.

Geología

Según la publicación Nº 39 de LOS MONEGROS de la Colección "*RUTASCAI por Aragón*", en dicho periodo geológico existía un gran lago que se extendía por el actual centro de la depresión del Ebro. El agua que lo alimentaba provenía principalmente de los Pirineos. Los cursos de agua que alimentaban el lago, arrastraban arenas y arcillas formando amplias bajadas de suaves pendientes.

En las zonas lacustres, a partir de las sales disueltas contenidas en el agua, se producía la acumulación de lodos de calcita cuando el agua era dulce y de precipitación de yesos cuando el agua era salada.

Por ello, se acumularon grandes cantidades de sedimentos en el fondo del lago durante varios millones de años.

Esto produjo la compactación de los sedimentos por la presión ejercida durante tanto tiempo y actualmente estos tipos de rocas de cal, yeso y arena forman capas o bancos que se disponen horizontales.

Hace unos 10 millones de años el gran lago vierte sus aguas al Mar Mediterráneo y supone el comienzo de la configuración del relieve de Los Monegros.

Este es el resultado de la actuación generalizada del encajamiento progresivo de la red de ríos sobre el armazón geológico y la influencia de las condiciones climáticas semiáridas.

Las plataformas estructurales calcáreas culminan el relieve y lo vertebran longitudinalmente de noroeste a sureste de la Comarca de Los Monegros.

Se diferencian los graderíos culminantes de las Sierras de Alcubierre (812 metros en Monte Oscuro y 811 metros en San Caprasio) y Sijena (595 metros) y la plataforma de Bujaraloz-Peñalba, con el conjunto endorreico de Bujaraloz.

La distribución de facies de los sedimentos terciarios presentes en el área, corresponde a grandes rasgos, a la distribución general de la Cuenca Oligo-Miocena.

En el sector centro-occidental existe un predominio de sedimentos de origen evaporítico. Hay alternancias de margas, de capas calcáreas y tramos arcillosos.

Fauna y Flora.

La vegetación dominante es de tipo mediterráneo pero con adaptaciones específicas a estos ambientes. Hay endemismos, plantas que sólo crecen en esta comarca.

Los Monegros se podrían definir como una gran llanura poco arbolada (lo que se conoce por pseudoestepa) y rompiendo la uniformidad de la llanura, está la sierra de Alcubierre, como una espina dorsal que la atraviesa de NO a SE y que pese a no ser muy elevada (830 metros) en las cotas más elevadas, (Monte Oscuro y San Caprasio) lo es suficiente para generar condiciones más benignas para la flora.

A los pies de la Sierra de Alcubierre crecen gran variedad de plantas, algunas especialistas en suelos yesosos como la albata (*Gypsophila hispanica*), otras que se

adaptan a ellos como el asnallo (*Ononis tridentata*) y muchas capaces de medrar en cualquier lugar, como tomillo, romero, aliaga y salvia.

La cara sur de la Sierra de Alcubierre, se caracteriza por la escasez de vegetación y por lo erosionado del terreno, salpicado de barranqueras. Aquí medran plantas, termófilas (soporta mal las heladas) de floración temprana, como la coronilla de fraile (*Globularia alypum*), de flores moradas, la jara romerilla (*Cistus clusi*) y la cañaneja (*Férula communis*), una umbelífera de gran porte cuyas flores verde amarillentas atraen a multitud de insectos.

Las rutas de las aves migratorias que atraviesan la península ibérica, pasando desde el estrecho de Gibraltar hasta los Pirineos, sobrevuelan Los Monegros.

Así, la Sierra de Alcubierre conforma gran variedad de ecosistemas, situación idónea para el establecimiento de multitud de aves. Aquí se asientan especies que desarrollan todo su ciclo vital en la sierra, otras que solo anidan, alejándose a cazar por las llanuras cercanas y las que, viviendo en la sierra, se acercan en momentos críticos a las poblaciones en busca de granos, junto a los silos y alimentos en los basureros.

Entre las aves de paso, citar a especies como los ánsares y grullas, que muchas veces se detienen para descansar. Otras son invernantes como el aguilucho pálido, andarríos, avefrías, archibebes, petirrojos, etc. Las hay estivales, que vienen a nidificar: cigüeñas, chorlitejos, águilas calzada y culebrera, autillo, alcotán, etc.

Por otro lado están las aves sedentarias, de gran importancia por permanecer a lo largo del año en estos territorios. Entre estas, destaca la presencia de una gran rapaz diurna, el águila real, nidificante en voluminosos nidos que construye en grandes pinos de la Sierra. Las hay de hábitos nocturnos, como el búho real, señor de los grandes taludes y barrancos, territorio que a veces comparte con la collalba negra, el avión roquero y hasta con la "voleta" o "milopa" (nombres monegrinos para el alimoche); y su copia el búho chico, dueño de los bosquetes aislados, donde aprovecha los nidos viejos de otras especies para hacer sus puestas. Pero sobre todo es destacable la presencia en las llanuras cerealistas de aves propias de estepa, entre ellas la avutarda, el ave de mayor peso capaz de volar, que todavía mantiene en Los Monegros algunas poblaciones, aunque aisladas y con tan pocos individuos que su futuro parece bastante incierto.

Más abundantes son las llamadas “palomas del desierto”, ortegas y gangas, más fáciles de observar, sobre todo en invierno, cuando se agrupan en bandos mixtos de decenas de ejemplares. El Sisón todavía es abundante, pero su población parece descender de forma alarmante. Y un limícola de aspecto desgarbado, el alcaraván, tan bien adaptado a estos secanos que no es raro ver concentraciones de cientos de individuos vagando fuera de las épocas de cría.

También son especialistas de la estepa especies como la escasa alondra de Dupont o “rocin”, que sólo vive en zonas no cultivadas, terreras marismeña y común, alondras, cogujadas y multitud de avecillas a las que da caza otro gran especialista de la estepa: el aguilucho cenizo (este sí adaptado a las llanuras cerealistas).

Por lo que respecta a los mamíferos, sólo es abundante en encames de la sierra, el jabalí (sus scrofa), el resto, tejones, jinetas, garduñas, comadreas, son mucho más escasos y difíciles de observar por sus costumbres, al igual que el zorro, aunque este es mucho más frecuente.

Hay que destacar, que en la Comarca de Los Monegros existe una amplia representación de fauna amenazada como el alcavarán, avutarda, sisón, ganga ibérica, cernícalo primilla, ganga ortega, alondra de Dupont, y de flora *Boloeum asperum*, *halopeplis amplexicaulis*, *krascheninikovia ceratoides*, *microcnemun coralloides*, *thymus loscosii*, *senecio aurícula*, *fernula loscosii*, además de albergar raros bosquetes de sabina albar (*juniperus thurifera*), extensos matorrales gipsícolas ibéricos, pastizales, esteparios xerofíticos y una importante variedad de vegetación halófila e hidrohálfila asociada a medios salinos endorreicos.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de los Monegros de las Zonas Esteparias de Monegros Sur, protege los sistemas ligados a formaciones esteparias de la región mediterránea que define la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres, modificada por la Ley 41/1997, de 5 de noviembre y por la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.

Capítulo 2: Valores culturales

Memoria Histórica:

Según la publicación Nº 39 de LOS MONEGROS de la Colección “*RUTASCAI por Aragón*”, desde la antigüedad, el Área de los Monegros ha estado marcado por dos factores: la escasez de agua y la lucha de sus pobladores por su aprovechamiento; y su ubicación estratégica como cruce de caminos y zona de paso.

La Sierra de Alcubierre ha sido y es su eje vertebrador, dejando a los Monegros oscenses al norte y los zaragozanos al Sur.

Hasta los años 80 y 90 del siglo pasado, los indicios sobre los primeros pobladores eran escasos: una serie de yacimientos en Sena (Las Valletas y Villanueva de Síena, localizados en la década de 1920 y datados hacia la Edad de Bronce Final.

Recientes trabajos han sacado a la luz yacimientos, sin excavar en su mayoría en casi todos los pueblos de la comarca, sobre todo de las diversas fases de la Edad del Bronce, lo que certificaría un poblamiento de cierta intensidad.

Los ilergetes, pueblo ibérico con centro en Lérida, ocuparon este territorio antes de la llegada de Roma. La presencia romana tiene como principal evidencia la vía conocida como camino de los Fierros, que unía Ilerda (Lérida) con Celsa (Velilla de Ebro). Pasaba por los actuales pueblos de Candasnos, Peñalba y Bujaraloz, donde se separaba hacia Sástago y Celsa.

De los pocos indicios de presencia visigoda, en Poleñino, se pasa a los abundantes vestigios musulmanes: topónimos como Alberuela, Alcubierre, La Almolda, Bujaraloz .denotan su clara ascendencia islámica.

La conquista cristiana se desarrolló en dos etapas: en tiempos de Pedro I (1094-1104) se llega a las estribaciones de la sierra de Alcubierre y, con Alfonso I, entre 1118 y 1122, desde el sur de la sierra hasta más allá de Monegros. Al morir en 1134, esta zona se pierde, pero es recuperada definitivamente por Ramón Berenguer IV.

Algunas localidades recibieron fueros de repoblación, como Sariñena, dado en 1170 por Alfonso II, o Bujaraloz, en 1254, por Doña Urraca de Entenza, priora de Sijena. Las villas y aldeas de la actual comarca pertenecieron a diversas jurisdicciones, alternando el realengo con el señorío eclesiástico o laico.

Sariñena será el centro neurálgico del territorio: siempre tuvo representación en las Cortes del reino, contó con la importancia feria del ganado de Ramos, fundada en 1381, y fue lugar de percepción de generalidades o tasas aduaneras en el siglo XV. También congregó a los núcleos de población judía y mudéjar bajo dominio cristiano más importantes de la zona.

El paso de la Edad Media a la Moderna estuvo marcado por una fuerte inestabilidad social y por un fenómeno que afectó especialmente al norte del reino en la segunda mitad del siglo XVI: el bandolerismo. Fue una época de progresivo deterioro social debido a las malas cosechas y al aumento de la población, lo que originó un aumento de la delincuencia.

La economía local se centraba en el cereal, la vid (luego limitada al autoconsumo) y el azafrán, importante en este momento, pero reducido en el XVIII únicamente a La Almolda, que recientemente lo ha recuperado en su escudo local. También fueron importantes las salinas de Bujaraloz, monopolio real.

Dos importantes rutas comerciales cruzaban la zona: una, de Zaragoza a Cataluña, por Bujaraloz, Peñalba y Candasnos, antes de pasar por el Cinca, por el puente de Fraga. Otra, con origen en Zaragoza, pasaba por Perdiguera, Leciñena (entonces barrios de Zaragoza) y Alcubierre, hacia Alberuela de Tubo, abandonando la comarca por Venta de Ballerías.

Los delincuentes contaban con ventaja a su favor: la sierra para protegerse, llanos escasamente poblados, la distancia con Zaragoza, Huesca, Barbastro o Fraga, únicas localidades desde donde se podían organizar expediciones de castigo, la cercanía de la frontera con Cataluña y el poder actuar y refugiarse en las localidades próximas, especialmente si eran de señorío, donde la justicia real no podía perseguirlos, sin el consentimiento tácito de sus señores.

La situación se hizo insostenible a mediados del siglo XVI. Bandoleros como Melchor de Amendaño y Guillén de Jossa actuaron por la comarca. Los diputados del reino pusieron en marcha un cuerpo para combatir el bandolerismo: La Guarda del Reino.

Tuvo cuarteles fijos en Fraga, Burjaloz y Alcubierre y, accidentalmente, presidios en Peñalba. Su función era la de vigilancia de los caminos, pero las guarniciones únicamente hacían un trayecto diario (entre Fraga y Burjaloz al Sur, y Alcubierre-Grañén-Poleñino-Alberuela de Tubo-Venta de Ballerías, al norte), con horario fijo.

Sólo iban protegidos quienes iban con la guarda en esos trayectos, los caminos secundarios quedaron desguarnecidos.

Sólo a partir de 1594, cuando todos los sectores del reino, incluida la nobleza, firmaron una concordia contra los delincuentes que, entre otras cosas posibilitaba a sus perseguidores capturarlos en lugares de señorío, empezó a solucionarse el problema.

Importante también será la peste bubónica de 1647-1654: Senés, Alcubierre, Lanaja, Poleñino, Sangarrén, Perdiguera, Leciñena y Monegrillo fueron localidades que se vieron afectadas.

La situación estratégica de Monegros hizo que fuera escenario de la guerra de Sucesión (1700-1715) como zona de paso de las continuas ofensivas y contraofensivas del archiduque Carlos y del vencedor, Felipe V.

El siglo XIX empieza con la guerra de la Independencia, y con ella, un importante hecho de armas para los Monegros: la batalla del Llano de Leciñena. Con el objetivo de romper el segundo sitio de Zaragoza, se organizó en los alrededores de Alcubierre un ejército auxiliar, cuyo cuartel estaba en el santuario de Nuestra Señora de Magallón.

El 24 de enero de 1809, 10.000 franceses asaltaron Perdiguera, derrotando a este ejercicio en el llano entre Leciñena. Dos días más tarde comenzó el gran asalto a Zaragoza. La lucha de guerrillas contra el invasor francés continuó entre 1810 y 1811, encabezadas por Anselmo Alegre, el Cantero, natural de Monzón, que fue muerto por los franceses en Villanueva de Sijena.

El fin de la Guerra de la Independencia no trajo tiempos de calma: presencia de partidos absolutistas durante el Trienio Liberal (1810-23) en Pallaruelo, Lanaja y Monegrillo y acciones carlistas durante la primera Guerra Carlista (1833-40) en Bujaloz, La Almolda, Monegrillo y Farlete.

Con la desamortización de Mendizábal, en 1838, se sacan a la venta por subasta el monasterio de Sijena, la cartuja de las Fuentes o los conventos de las carmelitas y de San Francisco de Sariñena. Con leyes aumentó la superficie cultivada y la producción agraria, pero las clases más desfavorecidas no mejoraron.

Los tiempos continuaban revueltos: en 1869 Froilán Noguero, diputado republicano por Huesca, proclamó la República en Sariñena y, a finales de agosto de 1870 apareció Mariano Gavín Suñén, el Cucaracha.

La inseguridad no desapareció tras la muerte del Cucaracha. Los Carlistas incrementaron su presencia en la zona: en el verano de 1874, en Bujaraloz y La Almolda; en diciembre de este mismo año, en Castejón y Valfarta y, en enero de 1875, otra vez en Bujaraloz y La Almolda. En el verano de 1875, en un intento de tomar el Alto Aragón una tropa de 6000 hombres, se presentaron otra vez en Bujaraloz, pasaron luego por La Almolda, Castejón y Sariñena, donde tiraron al río tres locomotoras, quemaron el Registro Civil, el archivo del Ayuntamiento y soltaron a presos de la cárcel, continuando sus exacciones en Poleñino, Lanaja, Farlete y Grañén.

La entrada del nuevo siglo traerá consigo el origen de la gran transformación de estas tierras en 1915, se aprueba el Plan de Riegos del Alto Aragón, que preveía la puesta en riego de 300.000 ha. en 25 años. En 1936 se acaba la primera fase del embalse de la Sotonera, del que nace el Canal de Monegros hasta Tardienta, pero la Guerra Civil interrumpe esta transformación.

El territorio Monegrino queda desde los primeros días en primera línea del frente que dividirá Aragón de norte a sur, permaneciendo estable hasta el avance de las fuerzas nacionales en la primavera de 1938. Aquí estuvieron George Orwell y Buenaventura Durruti, cuyo cuartel general estuvo en Bujaraloz.

Tras la finalización de la contienda, el Instituto Nacional de Colonización será el encargado de llevar a cabo las grandes infraestructuras agrarias y amplias zonas serán puestas en riego al norte de la Sierra de Alcubierre. Hoy, pese a ciertas incógnitas en torno a la ganadería de porcino o de la PAC (Política Agraria Común), el futuro se encara con optimismo, con la expansión de los regadíos hacia el Sur y las nuevas empresas familiares relacionadas con el turismo y la alimentación.

Capítulo 3: Estructura territorial.

Vías pecuarias:

Las vías pecuarias en Aragón están reguladas por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón.

El término municipal de Castejón de Monegros es atravesado por siete vías pecuarias:

1.- Cañada Real de Pallaruelo a La Almolda.

2.- Cañada Real de Blasset.

3.- Cordel del Molino a Pumillan.

4.- Vereda de Jubierre a Miramon.

5.- Vereda de Pumillán a La Almolda.

6.- Collada de Alcubierre.

7.- Colada de Valdegallar.

Según el artículo 6 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de Vías Pecuarias de Aragón, **las cañadas** son aquellas vías **cuya anchura no exceda los 75 m.**

Asimismo, **los cordeles** tienen una anchura que no sobrepasa los **37,5 metros.**

Las Veredas son las vías que tienen **una anchura no superior a los 20 m.** Por último, se denominan **Coladas las vías pecuarias**, de carácter consuetudinario, de **anchura variable menor que las anteriores.**

Su localización, viene reflejada en el Plano O.1. Estructura General.

Montes de Utilidad Pública

Su regulación viene recogida en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

Según el artículo 12 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, son bienes de dominio público o demaniales los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

En Castejón de Monegros existen los **dos** Montes de Utilidad Pública:

1.-M.U.P. “Jubierre”:

Tiene una superficie de 3.369, 22 has. Y las especies principales que lo pueblan son *Pinus halepensis*, *Juniperus sabina* y especies pascícolas.

Norte: Termino municipal de Sariñena, ribera del río Alcanadre ; finca “Torre de Buil” de D^a Pilar de Wenez y Llopis y monte UP nº 504 “Rberas del río Alcanadre en el termino municipal de Castejón de Monegros”, de la pertenencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Castejón de Monegros.

Este: finca “Presiñena”, de D. José Calvo Sana y monte de UP nº 336 “Omprio de la Sierra, de la pertenencia de Sena, ambos situados en el término municipal de Sena.

Sur: Fincas particulares del término municipal de Castejón de Monegros.

Oeste: Monte de UP nº 334 “La Sierra”, de la pertenencia y término de Sariñena.

2.- M.U.P “Riberas del río Alcanadre en el término de Castejón de Monegros”

Superficie de 108,18 has.

Norte: término Municipal de Sena.

Este: Monte de UP nº 499 “Riberas del río Alcanadre en el término municipal de Sena” , de la pertenencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Sena.

Sur: Monte de UP nº 331 “Jubierre”, de la pertenencia y término de Castejón de Monegros y finca “Torre de Buil”, de D. José Ferrer.

Oeste: Monte de UP nº 331 “Jubierre”, de la pertenencia y término de Castejón de Monegros y acequias.

El Monte H-3053 “El Vedado” es un monte Consorciado, por lo tanto no se considera Monte de Utilidad Pública. Se adjunta Anexo con el Convenio del citado Monte “El Vedado”

Red Natura 2000

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, recoge los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA).

LIC (Lugares de Importancia Comunitaria):

Son los territorios propuestos por los estados miembros para ser seleccionados según el procedimiento establecido en la directiva 92/43/CEE o directiva de hábitats.

Deben ser representativos de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies de importancia comunitaria que están relacionados en los Anexo I y II de esa directiva.

Los lugares seleccionados serán posteriormente clasificados como zonas especiales de conservación (Z.E.C.) y protegidos según lo que dispone el artículo 6 de la directiva.

En el termino municipal de Castejón de Monegros existen dos LIC y una ZEPA :

1.- **LIC “Rios Cinca y Alcanadre”** con una superficie den el término municipal de 179,2 has. Se trata de ríos de la margen izquierda del Ebro, con abundante y muy variada vegetación acuática (3230, 3240, 3250, 3260), de gravas fluviales, juncales, herbazales inundables o saucedas. Ambos actúan como corredores biológicos interconectando las sierras prepirenaicas con la Depresión del Ebro.

La abundancia de vegetación de ribera con importantes sotos (92A0) favorece la utilización de estos espacios para la cría, refugio, descanso o alimentación de numerosas especies de fauna, especialmente aves.

Los habitats que se pueden encontrar en este espacio son:

- 1.- Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*).
- 2.- Matorrales halo-nitrófilos (*Pegano-Salsoletea*).
- 3.- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.
- 4.- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Myricaria germanica*.
- 5.- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*.
- 6.- Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*.
- 7.- Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*.
- 8.- Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodion rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*
- 9.- Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba*.
- 10.- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinio-Holoschoenion*.

- 11.-Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino.
- 12.- Manantiales petrificantes con formación de toba (Cratoneurion).
- 13.- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.
- 14.- Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae).

2.- LIC “**Sierra de Alcubierre y Sígena**“ con 7.298,6 has. Se trata de una cadena de pequeñas elevaciones de margas y yesos profundamente abarrancados que se extienden en la mitad septentrional de la Depresión del Ebro, en la margen izquierda del río Gállego. Una de las zonas de mayor riqueza de aves de Aragón y con abundancia de importantes hábitats de interés. Las comunidades vegetales dominantes están constituidas por formaciones arbóreas de *Pinus halepensis* y sabinares abiertos mixtos, entremezclados con cultivos extensivos de secano. Destacan comunidades gipsícolas ligadas a afloramientos yesíferos. Se trata de un espacio fundamental para la cohesión de la Red Natura por su contribución a la conservación de hábitats

Los hábitats que se pueden encontrar en el LIC “Sierra de Alcubierre y Sígena” son los siguientes:

- 1.-Matorrales halo-nitrófilos (Pegano-Salsoletea).
- 2.-Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia).
- 3.-Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp.
- 4.- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- 5.-Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.
- 6.-Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.
- 7.-Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.
- 8.-Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinio-Holoschoenion.
- 9.-Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
- 10.-Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae).
- 11.-Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- 12.-Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (*Pinus halepensis*)
- 13.-Bosques endémicos de *Juniperus* spp.

3.- **ZEPA** (Zona de Especial Protección para Aves) “**Sierra de Alcubierre**” con 7.271, 4 has.

Es un importante relieve estructural de más de 60 Km de longitud que incluye la Sierra de Alcubierre, Pallaruelo y Sigena y su piedemonte más próximo, y que se eleva en las zonas más altas a 700-800 metros. Está situada en plena depresión Media del Ebro entre los ríos Gállego y Alcanadre-Cinca.

Todo el conjunto se corresponde con plataformas tabulares ligeramente basculadas hacia el Norte y generadas a expensas de procesos de erosión diferencial que dejan un techo resistente de naturaleza carbonatada, y taludes en la franja meridional y occidental de naturaleza más deleznable (yesos, arcillas), profundamente incididas por la densa red de barrancos, formándose cárcavas en las laderas, especialmente importantes en el área de San Caprasio-Monegrillo, vertiente norte de la Sierra de Sigena y Sierra de Pallaruelo.

Restos arqueológicos

Según los datos existentes en la *Carta Arqueológica de Aragón*, los yacimientos arqueológicos de carácter urbano que se encuentran dentro del término municipal de Castejón de Monegros son los siguientes:

1.- Referencia 22-083-0002

Juvierre

Longitud:7417.92 Latitud:46175.42

Ámbito: Rural

Secuencia cultural: Hábitos de campos de Urnas.

Referencia: Domínguez. A et alli,1983. Carta arqueológica de España. Huesca. Pags 72 nº86.

2.- Referencia 22-083-0003

San Miguel

Longitud:7377.5 Latitud:46205

Cota:240

Ámbito: rural

Secuencia Cultural: Hábitos de campos de Urnas.

Referencia: Domínguez. A et alli,1983. Carta arqueológica de España. Huesca.Pags 72 nº87.

3.- Referencia: 22-083-0004

Tozal de la Huega

Ámbito : rural

Secuencia cultural: Hábitos de campos de Urnas.

Referencia: Maya Gonzalez, JL, 1990. "La Edad del Bronce y la primera Edad del Hierro en la provincia de Huesca". Bolskan (reedición de las Actas de la I Reunión de la Prehistoria Aragonesa, Huesca 1981), 7. Huesca. Pags171-nota 62,179,180,181,196.

4.- Referencia: 22-083-0005

Faja de Juvierre, La

Longitud:7391.5 Latitud:46215

Cota:240

Ámbito : rural

Secuencia Cultural: Hallazgo de una tumba de época romana seguramente perteneciente a una necrópolis de tipo familiar que habitó en una villa rural cercana.

Referencia:Lorenzo Lizalde, JI, 1991b. "Una tumba de época romana en La Faja de Juvierre, Castejón de Monegros (Huesca)" Arqueología aragonesa 1986-1987,10. Zaragoza.Pgs 445-448.

5.- Referencia: 22-083-0006

Pilastras, Las

Ámbito : rural

Secuencia cultural: Puente.

Referencia: Lorenzo Lizalde, JI, 1991b. "Una tumba de época romana en La Faja de Juvierre, Castejón de Monegros (Huesca)" Arqueología aragonesa 1986-1987,10. Zaragoza.Pgs 445-447.

6.- Referencia: 22-083-0007

Cabezo Cantalobos

Longitud:7405.7 Latitud:46199,9

Cota:300

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Bronce. Asentamientos. Rural Concentrado estable.

Referencia: Lorenzo Lizalde, JI, 1991b. "Una tumba de época romana en La Faja de Juvierre, Castejón de Monegros (Huesca)" Arqueología aragonesa 1986-1987,10. Zaragoza.Pgs. 445-447.

7.- Referencia:22-083-0008

Villar, El Juvierre

Longitud:7392 Latitud:46215

Cota: 300

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Bronce Final.Asentamientos. Rural concentrado estable.

Referencia: Lorenzo Lizalde, JI, 1991b. "Una tumba de época romana en La Faja de Juvierre, Castejón de Monegros (Huesca)" Arqueología aragonesa 1986-1987,10. Zaragoza.Pgs. 447.

8.- Referencia:22-083-0009

Tozal del Guardia

Ámbito: rural

Secuenciacultural:Indiferenciado.PrehistoriaReciente/Protohistoria

Antigüedad.Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1989. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1989 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

9.- Referencia:22-083-0010

Umbría del Muerto, La

Longitud:7401,9 Latitud:46208

Cota:240

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado. /Prehistoria Reciente /Protohistoria-Antigüedad. Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1989. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1989 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

10.- Referencia:22-083-0011

Cobeta I

Longitud:7357,8 Latitud:46206

Cota : 300

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado. Prehistoria Reciente/ Protohistoria-Antigüedad. Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1991. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1991 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

11.- Referencia:22-083-0012

Espada, La

Longitud:7356,1 Latitud:46200,5

Cota:260

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado. Prehistoria Reciente/ Protohistoria-Antigüedad. Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1991. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1991 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

12.- Referencia:22-083-0013

Tozal de Cucaracha

Longitud:7367,5 Latitud:46179,5

Cota:380

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado Prehistoria Reciente/ Protohistoria-Antigüedad. Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1991. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1991 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

13.- Referencia:22-083-0014

Piedra de Colasico

Longitud:7368,4 Latitud:46183,2

Cota:300

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado Prehistoria Reciente/ Protohistoria-Antigüedad. Indeterminado. Cerámica a mano.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1991. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1991 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

14.- Referencia:22-083-0015

Valdecarros

Longitud:7229,4 Latitud:46138

Cota:590

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Romano Altoimperial.

Referencia: "Informe prospección y delimitación arqueológica del tt.mm. de Tauste (Zaragoza) Delimitación PGOU.

15- Referencia:22-083-0016

Balsas del Avión

Longitud:7224,3 Latitud:46136

Cota:600

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Ibérico Pleno. Indeterminado.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1992. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1992 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

16.- Referencia:22-083-0017

Cobeta II

Longitud:7354,6 Latitud:46207,1

Cota:300

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Ibérico Pleno. Indeterminado.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1994. "Informe sobre Castejón de Monegros para las normas subsidiarias del término municipal" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

17.- Referencia:22-083-0018

Cobeta III

Longitud:7352,5 Latitud:46206,5

Cota:290

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Visigodo. Indeterminado

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1994. "Informe sobre Castejón de Monegros para las normas subsidiarias del término municipal" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

18.- Referencia:22-213-0018

Sabinal, El

Longitud:7349 Latitud:46175,5

Cota:240

Ámbito: rural

Secuencia cultural: Indiferenciado Prehistoria Antigua/Reciente. Asentamientos. Indeterminado.

Referencia: Rey Lanaspá, J ,1990. "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1990 en los yacimientos de la Edad de Bronce de Huesca" Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

Capítulo 4.-Paisaje:

El paisaje desde el punto de vista geográfico, es el objeto de estudio primordial y el documento geográfico básico a partir del cual se analiza un territorio.

Se entiende por paisaje cualquier área de la superficie terrestre producto de la interacción de los diferentes factores presentes en ella y que tienen un reflejo visual en el espacio. Se define por sus formas naturales o antrópicas.

Los Monegros se podrían definir como una gran llanura poco arbolada (lo que se conoce por pseudoestepa) y rompiendo la uniformidad de la llanura, está la sierra de Alcubierre, como una espina dorsal que la atraviesa de NO a SE y que pese a no ser muy elevada (830 metros) en las cotas más elevadas, (Monte Oscuro y San Caprasio) lo es suficiente para generar condiciones más benignas para la flora.

La localidad de Castejón de Monegros está enclavada en una pequeña colina rodeada de campos de secano dedicados al cultivo del cereal, principal actividad de la zona.

Se trata de un paisaje seco, estepario, único en Europa, cubierto de cerros, llanuras y barrancos, salpicados por pequeñas balsas de agua salada. Existen plantas esteparias como el esparto, conocida como albardin.

En el término de Castejón de Monegros discurren las siguientes rutas de senderismo:

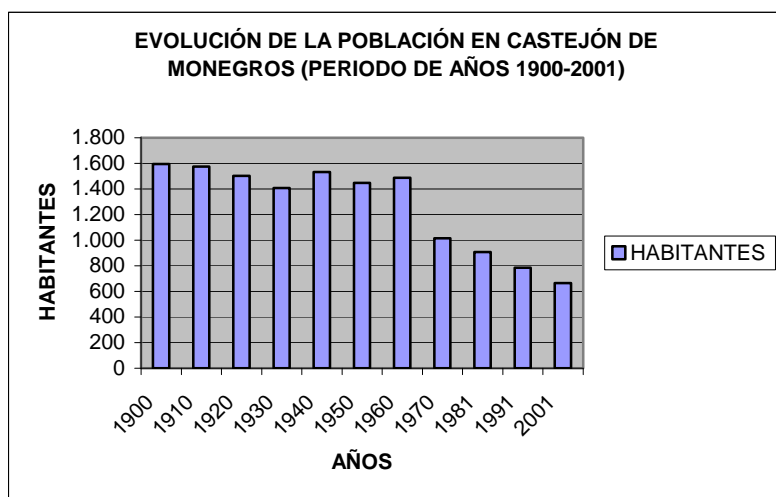
- 1.-Ruta de la Fuente Madre en Castejón de Monegros , que discurre desde el núcleo de Castejón de Monegros, pasando por el Castillo, atravesando inmensas extensiones donde abundan el romero y las sabinas, hasta llegar al Mirador de los Montes Negros y desde allí se vuelve a La Fuente Madre, manantial con un acueducto singular.
- 2.-Ruta Jubierre
- 3.-Ruta de las Balsas Monegrinas
- 4.-Ruta de la Miel

TITULO III: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 1: Población y demografía

Castejón de Monegros cuenta según la revisión del Padrón municipal de habitantes realizado el 1 de enero 2007 con 646 personas inscritas, cifra que representa una densidad de población de 3,9 habitantes por km². De las cuales 335 eran varones (51,8%) y 311 mujeres (48,1%).

Puede señalarse la siguiente evolución de la población de Castejón de Monegros en los últimos 100 años:

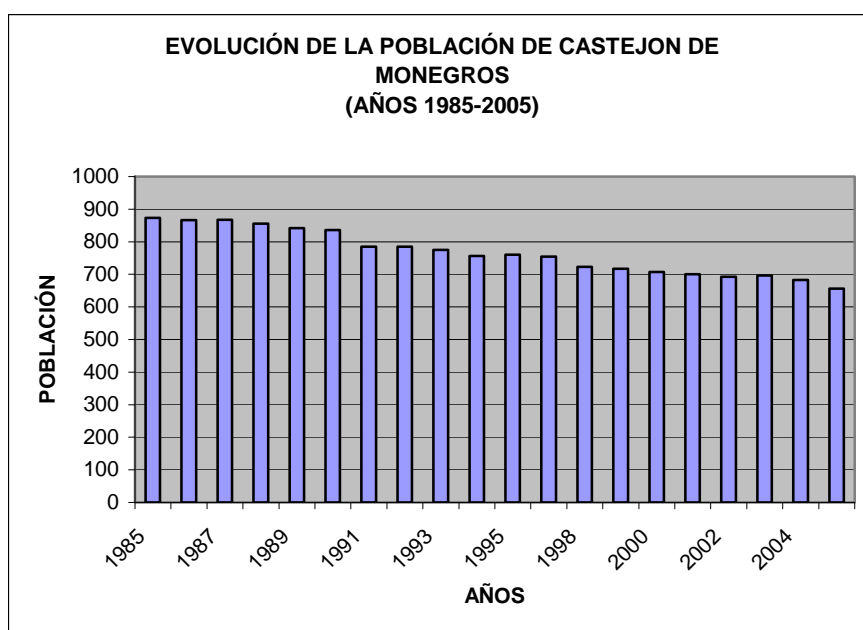


Años	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Población	1.594	1.575	1.502	1.407	1.532	1.448	1.487	1.016	907	785	665

Desde principio de siglo ha existido un movimiento migratorio de saldo negativo que se acentuó en los últimos treinta años. Coincidiendo con la industrialización en España que empujó a un éxodo masivo del campo hacia los núcleos urbanos. Todo ello produjo mejores perspectivas de la industrialización que las agrarias en dichos años y se fueron reduciendo efectivos del sector agrícola y el nuevo asentamiento de la población era lejos de su pueblo y su comarca.

Esta evolución histórica nos permite ver como en el transcurso del siglo XX la evolución de la población ha sido regresiva en Castejón de Monegros y ha disminuido considerablemente, sobre todo en las décadas de los 40, 50 y 60 con una reducción a prácticamente la mitad de población, desde principio al final del siglo.

Aunque se puede observar en el siguiente cuadro, que la población se mantiene estable, en los últimos años. A partir del año 1985 la población decrece progresivamente, perdiendo en estos 20 años 217 habitantes en Castejón de Monegros. Sin embargo, aunque cada vez hay un número menor de población, no hay un descenso brusco como el del año 1985 al 1986.



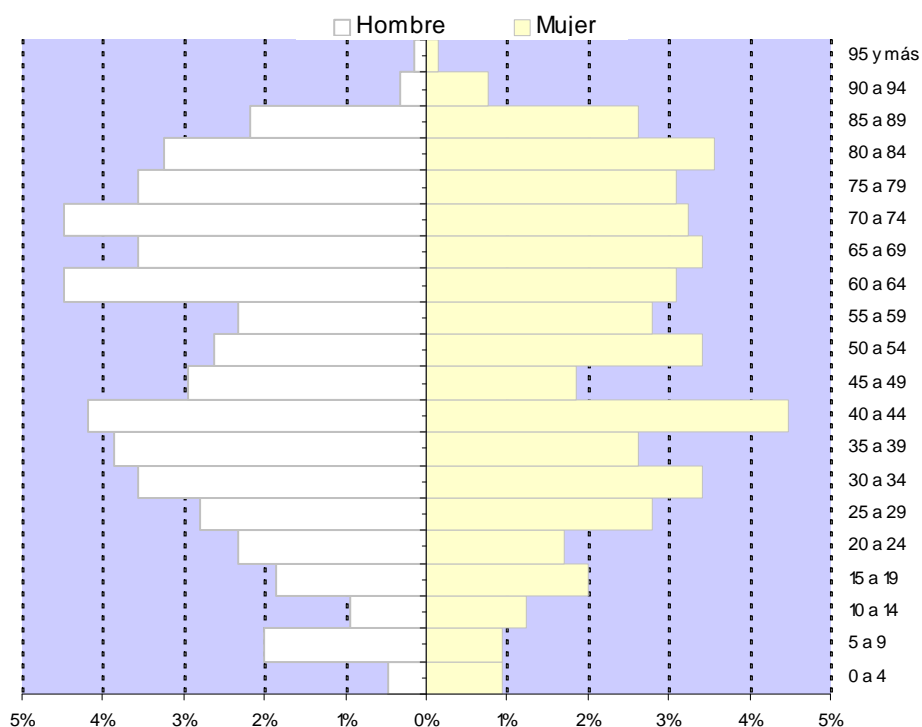
AÑOS	POBLACIÓN	AÑOS	POBLACIÓN
1985	873	1995	760
1986	866	1996	754
1987	867	1998	723
1988	856	1999	717
1989	842	2000	707
1990	836	2001	700
1991	785	2002	693
1992	785	2003	696
1993	775	2004	683
1994	756	2005	656

IAEST

Estructura interna de la población

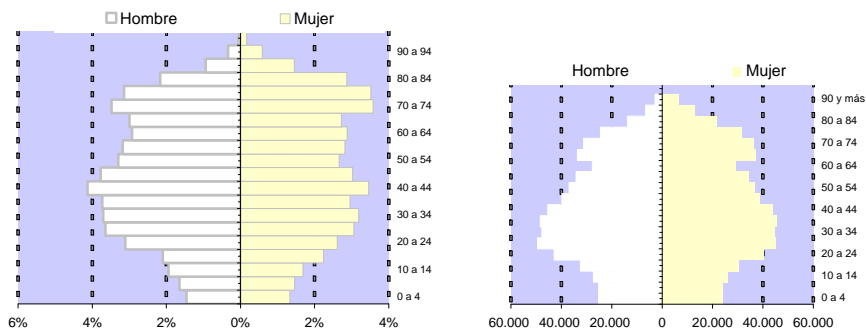
Según datos aportados por el Instituto Estadístico Aragonés (I.A.E.S.T) de 2007, la distribución por edad y sexo de la población se expresa los siguientes cuadros y pirámides. Analizando la pirámide de población se pueden obtener varias conclusiones, la primera de ellas es que hay un predominio de los hombres sobre las mujeres, 335 varones por 311 mujeres.

El aspecto del gráfico muestra una población relativamente envejecida, la pirámide carece de base, lo que quiere decir, que prácticamente no hay personas menores de 14 años, sólo un 6,5 % de a población total. La población mayor de 14 y menor de 65 años representa un 59,2% y los mayores de 65 son un 34,3 %. Esto indica un fuerte envejecimiento de los habitantes de Castejón de Monegros.



Pirámide de Castejón de Monegros

Pirámide de la Comarca de los Monegros Pirámide de Aragón



Edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
0 a 4	9	3	6
5 a 9	19	13	6
10 a 14	14	6	8
15 a 19	25	12	13
20 a 24	26	15	11
25 a 29	36	18	18
30 a 34	45	23	22
35 a 39	42	25	17
40 a 44	56	27	29
45 a 49	31	19	12
50 a 54	39	17	22
55 a 59	33	15	18
60 a 64	49	29	20
65 a 69	45	23	22
70 a 74	50	29	21
75 a 79	43	23	20
80 a 84	44	21	23
85 a 89	31	14	17
90 a 94	7	2	5
95 y más	2	1	1
Total general	646	335	311

Los movimientos naturales de la población han sido los siguientes:

NACIMIENTOS 1991-2004		
Años	Castejón de Monegros	Los Monegros
1991	3	145
1992	5	138
1993	1	112
1994	1	140
1995	4	137
1996	4	109

1997	2	129
1998	5	110
1999	2	115
2000	3	114
2001	5	104
2002	3	106
2003	2	101
2004	2	110

DEFUNCIONES 1991-2004		
Años	Castejón de Monegros	Los Monegros
1991	12	245
1992	9	263
1993	9	230
1994	9	244
1995	8	277
1996	10	287
1997	11	241
1998	8	278
1999	12	281
2000	7	247
2001	13	255
2002	6	254
2003	4	265
2004	11	245

En cuanto a la dinámica de la población en Castejón de Monegros se puede destacar el número reducido de nacimientos, especialmente en los últimos años.

La evolución del número de defunciones muestra tres picos en los años 1991,1999 y 2001 con 12, 12 y 13 respectivamente. De lo que se desprende que hay un decrecimiento considerable de la población en Castejón de Monegros en el periodo de años de 1991 al 2004.

La tasa bruta de crecimiento natural para estos mismos años, muestra una evolución negativa y destacan los años 1991, 1997, 1999 y 2004 con un valores de -9 y, -9, -9 y – 10 respectivamente, de donde se pone en evidencia el crecimiento negativo existente y

la falta de reemplazo generacional, hecho que ocurre también en la comarca de Los Monegros.

Años	Tasa Bruta Crecimiento Natural	Años	Tasa Bruta Crecimiento Natural
1991	-9	1998	-3
1992	-4	1999	-10
1993	-8	2000	-4
1994	-8	2001	-8
1995	-4	2002	-3
1996	-6	2003	-2
1997	-9	2004	-9

Tasas de escolaridad:

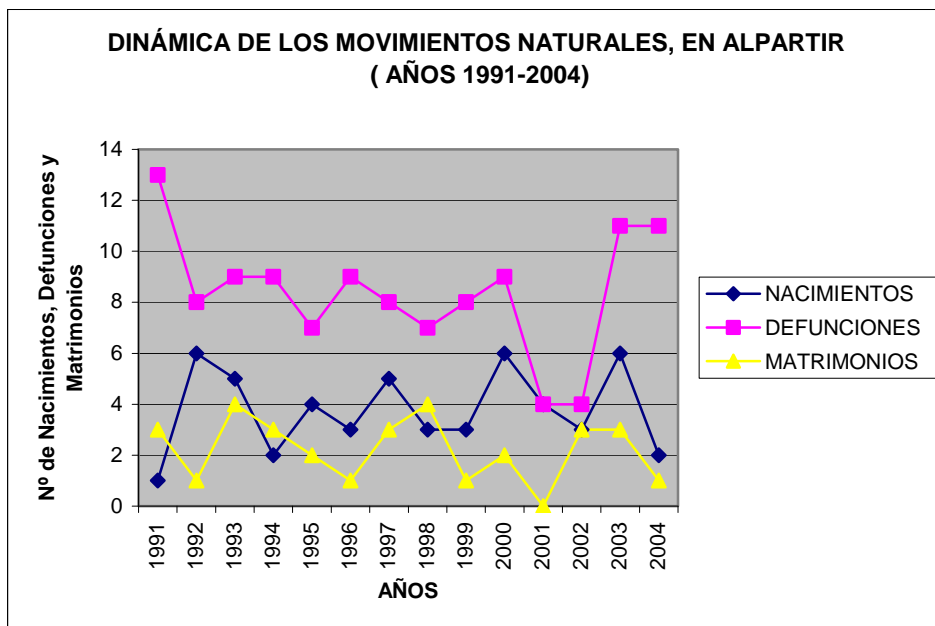
La población de derecho de 4 y más años cursando estudios según clase de enseñanza y sexo, es la siguiente. Según datos aportados por el Instituto Estadístico Aragonés (I.E.A.) del curso 2005-2006 en la comarca de Los Monegros.

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
TOTAL	1800	926	100	874	100
EDUCACIÓN INFANTIL	429	219	23.6	210	24
PRIMARIA	769	425	45.9	344	39.3
ENSEÑANZA SECUNDARIA	508	247	26.6	261	29.8
BACHILLERATO/LOGSE	85	34	3.6	51	5.8
CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO	2	-	-	2	0.2
GARANTIA SOCIAL	7	1	0.10	6	0.68

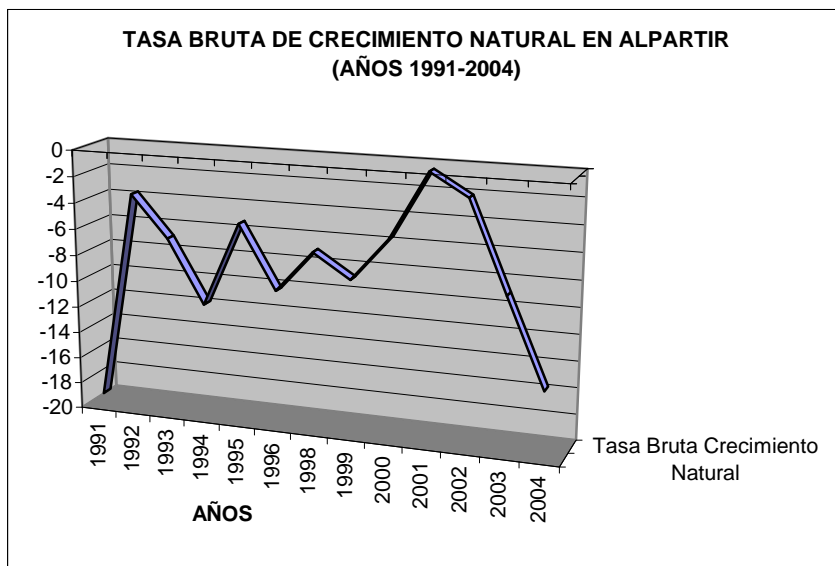
En cuanto a las tasas de escolaridad, se disponen de datos de la Comarca de Los Monegros y se puede destacar la diferencia entre las cifras masculinas y femeninas. En educación infantil están bastante equilibrados en cuanto al número de representantes femeninos y masculinos.

Sin embargo, en primaria ya existen diferencias, ya que los chicos tienen un porcentaje del 45.9% y las chicas del 39.3%. La representación masculina en la enseñanza secundaria es del 26.6% y la femenina es del 29.8%. El porcentaje de chicos que estudian Bachillerato /Logse es del 3.6% y el de las chicas el 5.8%. Los ciclos

formativos de grado medio sólo tiene representación en las mujeres en toda la comarca de Los Monegros, y en la garantía Social, la representación masculina es del 0.10% y la femenina del 0.68% del total de estudiantes en Los Monegros.



Años	T. Bruta Crecimiento Natural
1991	-18,95
1992	-3,17
1993	-6,33
1994	-11,09
1995	-4,77
1996	-9,53
1998	-6,43
1999	-8,19
2000	-4,97
2001	0
2002	-1,62
2003	-8,33
2004	-14,92



CRECIMIENTO VEGETATIVO		
Años	CASTEJÓN DE MONEGROS	VALDEJALÓN
1991	-12	-139
1992	-2	-92
1993	-4	-152
1994	-7	-106
1995	-3	-129
1996	-6	-77
1997	-3	-116
1998	-4	-116
1999	-5	-80
2000	-3	-87
2001	0	-95
2002	-1	-91
2003	-5	-109
2004	-9	-69

IAEST. Castejón de Monegros

Los datos referentes al crecimiento vegetativo (nacimientos–defunciones) en el término municipal de Castejón de Monegros, en el periodo de los años comprendido entre 1991 al 2004, muestran una tendencia de crecimiento negativo. Únicamente en el año 2001 el valor no es negativo, ya que se igualan los nacimientos y las defunciones. En el resto de los años de dicho periodo, los valores fluctúan entre el –12 de 1991 y –1 en el 2002, pero no hay una evolución de los valores hacia un crecimiento positivo, ni hacia un crecimiento excesivamente negativo. En la comarca de Valdejalón también hay una tendencia negativa en su crecimiento vegetativo

EMIGRANTES (1991-2004)		
Años	CASTEJÓN DE MONEGROS	VALDEJALÓN
1991	11	307
1992	6	275
1993	1	405
1994	12	369
1995	7	409
1996	2	249
1997	5	305
1998	5	355
1999	14	437
2000	12	595
2001	19	666
2002	25	1035
2003	14	1055
2004	14	1144

IAEST. Castejón de Monegros

INMIGRANTES (1991-2004)		
Años	CASTEJÓN DE MONEGROS	VALDEJALÓN
1991	5	379
1992	7	395
1993	6	429
1994	0	537
1995	15	601
1996	3	267
1997	12	423
1998	0	514
1999	6	547
2000	12	1158
2001	7	1266
2002	4	1750
2003	28	1674
2004	7	1832

IAEST. Castejón de Monegros

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS (1991-2004)		
Años	CASTEJÓN DE MONEGROS	VALDEJALÓN
1991	3	72
1992	1	120
1993	4	24
1994	3	168
1995	2	192
1996	1	18
1997	3	118
1998	4	159
1999	1	110
2000	2	563
2001	0	600
2002	3	715
2003	3	-619
2004	1	688

IAEST. Castejón de Monegros

A estos datos, se unen los del saldo migratorio (inmigraciones –emigraciones), que en el periodo de años comprendido entre 1991 y 2004, podemos destacar que aunque fluctúa entre valores positivos y negativos, la tendencia es de crecimiento positivo de la población. Se muestra un aumento de la población poco significativo, excepto en el año 2003, en el que el saldo migratorio es de 14, el resto de los años no tienen valores que demuestren una clara tendencia de crecimiento en la población en el municipio de Castejón de Monegros.

Por otro lado, los datos de la comarca de Valdejalón ponen de manifiesto que hay un crecimiento positivo a lo largo del periodo de años comprendido entre los años de 1991 y 2004, exceptuando el año 2003, que tiene valores negativos. Algo similar ocurre con los datos de la provincia de Zaragoza.

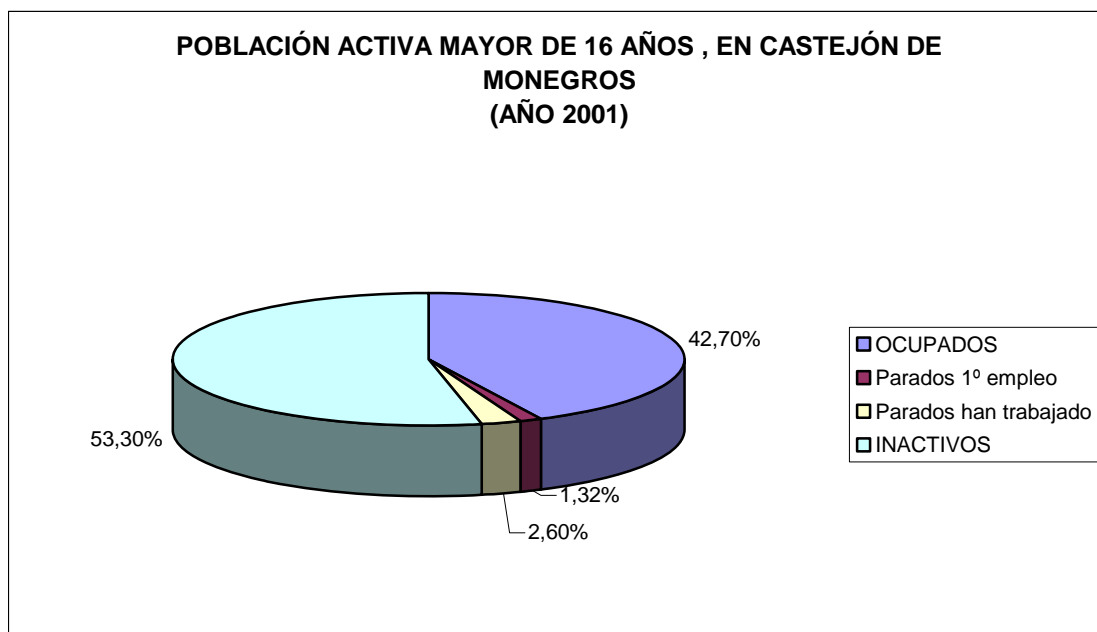
Capítulo 2: Estructura económica

En el año 2001, Castejón de Monegros contaba con una población activa que alcanzaba la cifra del 42,7% del total de habitantes, destacando la importancia de la población activa en el sector servicios (44,3 %) y la todavía escasa presencia de mano de obra femenina.

Estructura de la población ocupada:

	SEXO	Hombres	Mujeres	Total
	TOTAL	309	293	602
	TOTAL	169	88	257
	OCUPADOS	160	73	233
PARADOS	TOTAL	9	15	24
	Parados 1º empleo	3	5	8
	Parados han trabajado	6	10	16
	INACTIVOS	140	205	345

IAEST. Población activa mayor de 16 años en Castejón de Monegros. Año 2001.



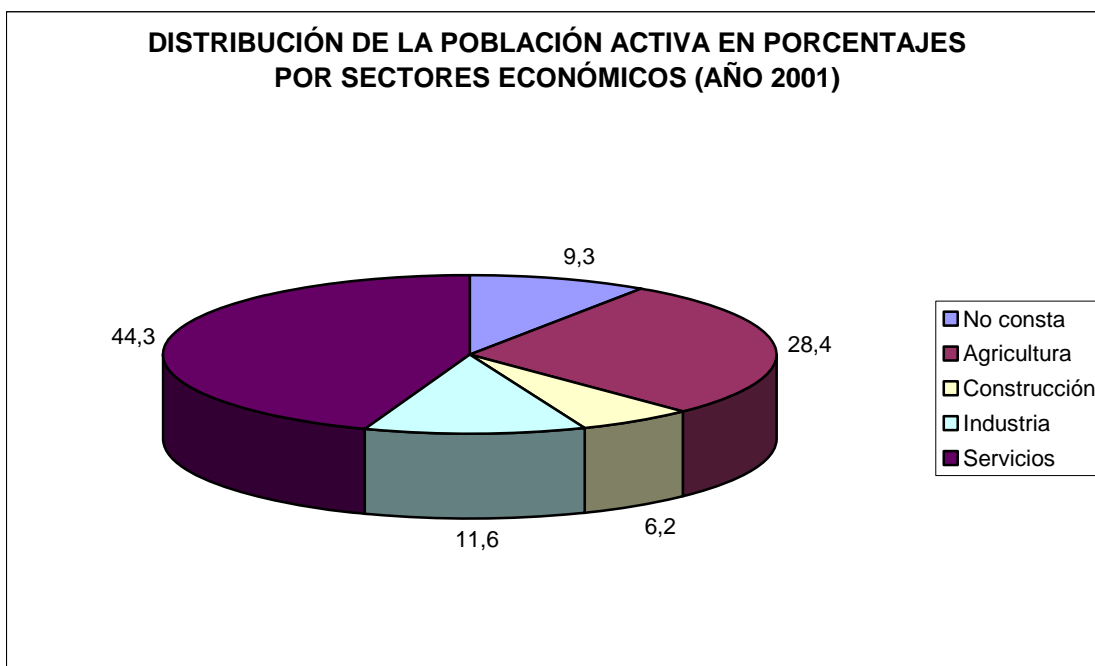
La población activa de Castejón de Monegros mayor de 16 años ascendía en el año 2001 a 257, que es un 42,7% del total de la población, el 53,3% supone la población inactiva y el 43,9% son habitantes en situación de desempleo.

Respecto a la población inactiva hay que destacar que del total de inactivos, un 59,4% son mujeres y un 40,6 % son hombres. Con la población empleada, ocurre que hay un mayor porcentaje de hombres (68,6%) que de mujeres (31,3%). Esto pone en evidencia la tardía incorporación de la mujer al mundo laboral en los espacios rurales, al menos de una forma oficial.

La distribución de la población activa en porcentajes para el año 2001, muestra el predominio de la población activa de Castejón de Monegros en el sector servicios, con un 44,3% (un 24,5 % son hombres y un 75,4% son mujeres). La siguiente actividad económica en número de activos, es la agraria, ya que se dedica a ella un 28,4%, (del cual un 89% son hombres y un 11% mujeres). El porcentaje que va a continuación por orden descendente es el de la industria, con un 11,6% (del cual el 70% son hombres y el 30%, mujeres). La representación de las actividades que no constan es de un 9,3% y finalmente el sector de la construcción supone un 6.2% (un 100% son hombres).

En relación con los porcentajes de la comarca de Los Monegros, se puede destacar que el del sector de los servicios (43%) es menor que el porcentaje municipal.

En cuanto al porcentaje del sector agrario, el comarcal (27%) también es ligeramente inferior al de Castejón de Monegros. En cambio, en la actividad económica de la construcción, la representación de población activa municipal es inferior a la comarcal (15%). El sector de la industria de la comarca de Los Monegros (15%) también está por encima del porcentaje municipal.



ACTIVIDAD	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
No consta	24	9,3	9	37,5	15	62,5
Agricultura	73	28,4	65	77,4	8	11
Construcción	16	6,2	16	100	0	0
Industria	30	11,6	21	70	9	30
Servicios	114	44,3	58	24,5	86	75,4
Total	257	100	169	65,75	88	34,2

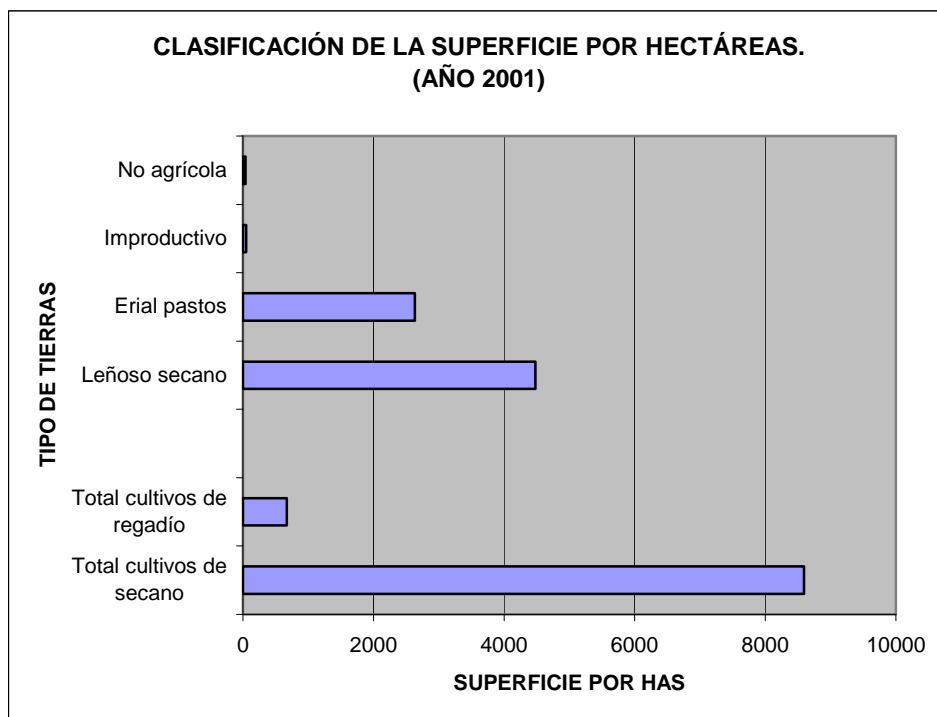
IAEST. CENSO DE POBLACIÓN POR ACTIVIDADES 2001

Agricultura y ganadería:

La superficie total del municipio de Castejón de Monegros son 165,3 has, cuyas tierras se distribuyen de la siguiente manera (Fuente I.E.A., año 2.000):

TIPO DE TIERRAS	SUPERFICIE (Ha.)	(%)
Tierras de cultivo		
Herbáceos secano	3829	44,51%
Herbáceos regadío	656	97,3%
Barbecho secano	4576	53,2%
Barbecho regadío	18	2,6%
Leñoso secano	186	2,1 %
Leñoso regadío	0	0%
Total cultivos de secano	8591	100%
Total cultivos de regadío	674	100%
Prados y pastizales		
Prados naturales secano	0	0%
Prados naturales regadío	0	0%
Pastizal secano	0	100%
Total prados y pastizal secano	0	100%
Total prados y pastizal regadío	0	100%
Terreno forestal		
Maderable secano	0	0%
Maderable regadío	0	0%
Abierto secano	2	0,04%
Leñoso secano	4476	99,9%
Total forestal secano	4478	100%
Total forestal regadío	0	100%
Otra superficies		
Erial pastos	2631	93,6%
<i>Espartizal</i>	0	0%
<i>Improductivo</i>	51	1,8%
<i>No agrícola</i>	38	1,35%
<i>Ríos y lagos</i>	90	3,2%
Total otras superficies	2810	100%

Sumas totales		
Total seco	15879	95,9%
Total regadío	674	4,1%
Superficie total del municipio	16553	100%



De la superficie total del municipio de Castejón de Monegros (16.553 has) las tierras de cultivos son las que predominan, en concreto las de seco, que representan un 51,9% del total, mientras que las tierras de cultivo de regadío, tan sólo el 4%. En cuanto a terreno forestal de seco, el porcentaje que ocupa es de 29,4% del total. El resto de superficies (erial pasos, espartizal, improductivo, No agrícola, ríos y lagos...) suponen el 16,9 % del total de la superficie del término municipal.

Según datos del censo agrario de 1999 (I.E.A.), las cabezas de ganado en Castejón de Monegros son:

Tipo de ganado		Nº de cabezas
Otras Vacas		80
Bovinos de 24 meses y más Machos		2
Bovinas de menos de 12 meses	Vacas macho	108
	Vacas hembra	12
Ovejas macho		8.221
Corderas para reponer		794
Otros ovinos		390
Cabras madre		169
Chivas para reposición		12
Otros caprinos		35
Cerdas madre		1.830
Cerdas para reposición de 50 Kg y +		10
Lechones de menos de 20 Kg		3.760
Otros porcinos		5.483
Caballar		23
Gallinas		109
Pollos de carne y gallos		38.035
Pavos		22
Conejos		132
Colmenas		434
Total		59.720

En cuanto al tipo de ganado, según el Censo agrario del año 1999, se puede destacar el predominio de pollos de carne y gallos, en el municipio de Castejón de Monegros, ya que representan el 63,68% del número total de cabezas de ganado. En segundo lugar están las ovejas machos, que suponen el 13.7% del número total de cabezas de ganado.

Por otro lado, están los otros porcinos, q no son ni cerdas madres, ni de reposición, ni lechones, que son el 9,1% del total del ganado de Castejón de Monegros. Los lechones de menos de 20 Kg, suponen el 6,29% del total. Les siguen las cerdas madre, que representan el 3,06 % del total de las cabezas de ganado del municipio.

TITULO IV: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Capítulo 1: Estructura urbana y espacios significativos.

El núcleo urbano tiene una estructura compacta. Se localiza al pie del tozal donde se encuentra su castillo.

La edificación se organiza formando manzanas cerradas e irregulares y en su mayoría concéntricas alrededor de la Iglesia Parroquial y con calles estrechas.

El pueblo se halla perfectamente limitado por las fuertes pendientes de la colina en que se asienta.

El núcleo se divide en tres zonas fundamentalmente: la zona del casco antiguo, la zona de ensanche y la zona alrededor de la carretera HU-831.

1.- La primera zona se sitúa en el centro del núcleo, alrededor de la Iglesia y el Ayuntamiento, conformando manzanas rectangulares con fuertes pendientes debido al desnivel que existe en Castejón de Monegros.

2.- La segunda zona se localiza entorno a la primera. Se trata de un área de extensión por donde ha ido creciendo el núcleo de forma natural.

3.- La tercera zona la constituye el entorno de la carretera de acceso al núcleo (HU-831), donde se han construido viviendas, a ambos lados de la carretera.

Capítulo 2: Edificación, morfología y tejidos urbanos.

En el núcleo urbano de Castejón de Monegros se pueden observar pintorescas viviendas típicamente rurales.

Algunas de sus construcciones sobresalen por su influencia renacentista al culminarse en sendas galerías de arquillos, uno de los elementos más arraigados en la historia de la arquitectura aragonesa.

Como ejemplo de su arquitectura, podemos citar la Casa Consistorial, que data del siglo XVI. Originalmente contó con una logia abierta a la plaza mediante grandes arcadas de medio punto.

La mayoría de las edificaciones existentes en Castejón de Monegros son viviendas unifamiliares de planta baja más dos alturas como máximo.

El núcleo urbano se localiza en la confluencia de las dos carreteras A-230 y HU-831 y la colina al norte de Castejón de Monegros.

Capítulo 3: Dotaciones urbanísticas.

Los servicios y equipamientos comunitarios existentes en Castejón de Monegros son los siguientes:

Sanidad y asistencia social

- Consultorio Médico
- Farmacia

Educación, enseñanza y cultura:

- Colegio Público Joaquín Costa de educación infantil y primaria.
- Asociación de la tercera edad.

Religioso

- Iglesia Parroquial dedicada a la Virgen de La Candelaria.
- Ermita de Santa Ana
- Ermita de Sto. Hospital
- Ermita de San Miguel
- Castillo y ermita de San Fabián y San Sebastián.

Turismo y ocio

- Vivienda de Turismo Rural.
- Hostal
- Existe una pabellón municipal
- Complejo deportivo municipal :
 - *piscinas
 - *campo de fútbol
 - *campo de fútbol sala

Las fiestas mayores se celebran del 23 al 28 de julio en honor al Apóstol Santiago.

Capítulo 4. Suelo productivo industrial

En el presente Documento de PGOU de Castejón de Monegros se preve Suelo productivo industrial.

Capítulo 5. Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales.

En el término municipal de Castejón de Monegros no se tiene constancia de Viviendas irregulares y parcelaciones ilegales.

TITULO V: ANÁLISIS ANTERIORMENTE VIGENTE

Capítulo 1: Planeamiento general y modificaciones

El municipio de Castejón de Monegros tiene como instrumento de planeamiento general un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU), aprobado definitivamente el 17 de mayo de 1985.

El PDSU de Castejón de Monegros ha sido modificado en cuatro ocasiones:

1.- En diciembre de 1986 se modifica el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano con el objeto de incluir 6.000 m² para la construcción de un grupo de viviendas de promoción pública.

2.- En el año 1987 se modifica el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano con el objeto de adecuar la modificación puntual anterior y cumplir las prescripciones tales como resolver la continuidad del acceso o vial en forma que permita dar salida a la calle B. La mencionada adecuación se realiza en función de las necesidades propias de las viviendas de Promoción Pública y el contenido de la misma viene a suprimir los parámetros respecto a retranqueos y parcela mínima, en la manzana para la que está prevista la construcción de dichas viviendas de Promoción Pública.

3.- En el año 1989 se modifica el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que fundamentalmente se basa en las ampliaciones del suelo urbano delimitado. La modificación puntual clasifica como suelo urbano, una banda paralela a la carretera de Monegrillo, adoptando para la misma dos calificaciones: la misma que se ha establecido para las viviendas de promoción pública y otra destinada a Instalaciones Especiales con un uso específico.

4.- En octubre de 1993 se modifica el PDSU, con el objeto de modificar las alineaciones de la calle de La Abadía, por lo tanto pasa a ser edificable una parcela que estaba integrada en vía pública.

Capítulo 2: Otro planeamiento existente

Con motivo de la urbanización de una superficie próxima y el acondicionamiento para su utilización como polígono industrial, se encargó la elaboración de unas **Normas Subsidiarias Municipales** el 23/03/1993, que pretendía solucionar la problemática surgida con los nuevos usos establecidos, así como su relación con el suelo urbano, y la necesaria delimitación y alineaciones.

Con fecha 02/06/1997 se aprueban inicialmente las Normas Subsidiarias de Castejón de Monegros pero no se aprueban definitivamente, por lo tanto, no están en vigor.

TITULO VI: ANÁLISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Capítulo 1: Conexiones viarias. CARRETERAS

El régimen jurídico de las carreteras viene regulado en las siguientes normas: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres, la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto 206/2003, de 22 de julio.

Por el término municipal de Castejón de Monegros transcurren las siguientes carreteras:

1.- La carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón A-230 (D e Caspe a Sariñena). La Carretera Autonómica pertenece a la Red Básica y su regulación viene recogida en el artículo 38 y siguientes de la Ley 8/98, de 17 de diciembre de Carreteras de Aragón.

2.- La carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. A-2221 (Bujaraloz –A-230). Esta carretera corresponde a la Red Local y su regulación viene recogida en el artículo 38 y siguientes de la Ley 8/98, de 17 de diciembre de Carreteras de Aragón.

3.-La Carretera HU-831. Esta carretera es de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y pertenece a la Red Local y su regulación viene recogida en el artículo 38 y siguientes de la Ley 8/98, de 17 de diciembre de Carreteras de Aragón.

4.- La carretera HU-V-8112 (Lanaja) Esta carretera pertenece a la Diputación Provincial de Huesca, Red Provincial, y su regulación viene recogida en el artículo 38 y siguientes de la Ley 8/98, de 17 de diciembre de Carreteras de Aragón.

5.-A-131 (De Fraga a Huesca). Esta carretera pertenece a la Red Local, y su regulación viene recogida en el artículo 38 y siguientes de la Ley 8/98, de 17 de diciembre de Carreteras de Aragón.

En estas carreteras se establecen las siguientes zonas:

A.- Dominio Público: Franja de terreno de 3 metros de anchura, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

B.- Servidumbre: 8 metros desde las citadas aristas.

C.- Afección: 50 metros desde las citadas aristas.

D.- La línea de edificación viene regulada en el artículo 44 de la Ley de Carreteras de Aragón, que establece que la línea de edificación en la Red Básica será de 18 metros y en la Red Comarcal será de 15 metros: dentro del suelo urbano. La carretera HU-831 discurre parcialmente por el tramo urbano del núcleo de Castejón de Monegros y en virtud del artículo 44.5 se fija en 6 metros, medidos horizontalmente a partir de la arista exterior de la calzada más próxima.

Por delante de ésta línea no se deberá permitir ningún tipo de construcción, reconstrucción o ampliación de edificios, no obras de ningún tipo, ni siquiera bajo rasante. Tampoco se deben permitir los cerramientos diáfanos con obra o antepecho de obra.

Las zonas anteriormente descritas (Zona de dominio público, zona de servidumbre, zona de afección y línea de edificación) vienen reflejadas en los planos O.2.a "ordenación de Suelo Urbano. Zona Oeste" y O.2.b "Ordenación de Suelo Urbano. Zona Este".

Las carreteras A-230 (De Caspe a Sariñena) y A-131 (De Fraga a Huesca) están incluidas en el Proyecto RED de Carreteras del Gobierno de Aragón según Proyecto de Trazado "Obras de Primera Inversión en las Vías y Carreteras incluidas en el Sector 3HU de la Red Estructurante de Carreteras de Aragón. Clave PT-RED-3HU", aprobado por Orden del Consejero de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes de fecha 16 de noviembre de 2009.

El nuevo trazado según el citado Proyecto RED de la carretera A-230 (De Caspe a Sariñena), está reflejado en el Plano O.2.b "Ordenación de Suelo Urbano. Zona Este" El nuevo trazado de la carretera A-131 (De Fraga a Huesca) lo adjuntamos como anexo en ésta memoria.

Capítulo 2: Sistemas de transporte

1.-Infraestructura de Tratamiento y abastecimiento de Aguas:

Infraestructuras de regadío:

Como ya hemos mencionado en el Capítulo 1 del Título II "Análisis del territorio", el Canal de Monegros pertenece al Plan de Riego del Alto Aragón.

Este sistema de canal de regadío afecta a 674 has de cultivo en el término municipal de Castejón de Monegros.

La longitud aproximada del Canal de Monegros que atraviesa el término municipal de Castejón de Monegros es de 4.950 metros.

Infraestructura de Tratamiento de Aguas:

Este municipio cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) que está en funcionamiento. Está ubicada a 200 m al sureste del núcleo .

La EDAR entró en servicio el 19 de mayo de 2008 y tiene una capacidad de 285 m³/d.

Su capacidad de carga es de 1.188 m³. El caudal medio tratado es de 156 m³/d. Su consumo eléctrico es de 31.423 (Kwh/año).

La red de saneamiento del municipio de Castejón de Monegros es unitaria y consta de un trazado de entre 250 y 500 mm de diámetro. Los trazados de red antiguos son de hormigón. Dicha red, recoge el vertido desde el punto más alto del núcleo, para llevarlo fuera del núcleo, al sureste del mismo.

Desde la Avenida de Zaragoza, salen dos ramales, uno al sur, con un diámetro de 315 mmm, que va por el camino de la Ermita de Santa Ana y vierte al barranco y otro al norte, tras la Avenida Zaragoza por el camino que comunica con la Carretera A-230 que

conecta con el emisario que viene del polígono industrial para dirigir el vertido hacia la depuradora.

Los nuevos trazados de red de saneamiento son de PVC-SN4 y las velocidades máximas serán de 1 metro por segundo.

La pendiente mínima del trazado de la red de saneamiento será como mínimo de 1%. En los inicios de la red se deberá poner un grifo o cámara de descarga.

La capacidad de la depuradora actual cubre las necesidades de la población de Castejón de Monegros.

En el caso de que el incremento de población sea el máximo previsto, la parcela en la que se ubica la depuradora permite una ampliación de la misma. La depuradora se ubica en la parcela catastral 270 del polígono 4 de Castejón de Monegros, que tiene una superficie de suelo de 22.562 m². Se adjunta ficha catastral.

Infraestructura Eléctrica:

Según el mapa de "Sistema Eléctrico Ibérico del año 2009", no existe ninguna línea eléctrica de Alta Tensión atravesando el término municipal de Castejón de Monegros.

En el núcleo de Castejón de Monegros existen dos centros de transformación, uno en la calle del Ferial y otro en el polígono industrial.

Castejón de Monegros, julio de 2013

El promotor:

Excmo. Ayuntamiento de Castejón de Monegros

El equipo redactor:

Fdo.: Alfonso Vega Cañadas
Arquitecto

Fdo.: Fernando Lafuente González
Abogado

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

CONVENIO

N.º		
-----	--	--

Entre el ICONA y

Entidad: Ayuntamiento de Castejón de Monegros. -----

Provincia de: HUESCA -----

Este Convenio se establece al amparo de lo previsto en los artículos 49.º al 58.º así como disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto 1.279/1978, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 5/1977 sobre Fomento de la Producción Forestal. Se regirá por las cláusulas que a continuación se consignan.

1.ª El Convenio tiene por objeto:

- a) La modificación de las condiciones establecidas en el ~~convenio~~ ^{contrato} suscrito con fecha 23 de Marzo de 1.955. ----- para la repoblación de los terrenos que se describen en la cláusula 2.ª, cuyo ~~convenio~~ ^{contrato} queda anulado por el presente documento.
- b) La repoblación forestal de los terrenos todavía susceptibles de ella, cuya extensión y circunstancias se describen en la cláusula 2.ª.
- c) ~~La conservación y aprovechamiento del arbolado preexistente e independiente del convenio anterior, que continuará perteneciendo a la Entidad Propietaria (tachése si no existiese).~~
- d) Las obras y trabajos complementarios y auxiliares concordantes con los anteriores fines.

2.ª Los terrenos a que el presente Convenio afecta pertenecen a ~~l. comun. de vecinos del Ayuntamiento de Castejón de Monegros.~~ -----

y son los que se describen a continuación:

Denominación: EL VEDADO. -----

Situación administrativa y legal: tiene caracter de monte de Libre Disposición del Ayuntamiento por pertenecer al Comun de vecinos. (1) -----

Límites: -----
Norte.: Propiedades particulares.

Sur.: Términos municipales de Pina de Ebro y La Almolda (Zaragoza).

Este.: Propiedades particulares y camino de Valdegaillar.

Oeste.: Propiedades particulares de Castejón de Monegros y término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza).

Superficie: CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES HAS. -----

Estado Forestal: Las 394 Has. rasas sustentan matorral de romero, aliaga, tomillo, etc. y la superficie restante ~~que~~ repoblada con P. halepensis. -----

(1) Esta inscrito por el Ayuntamiento, como del común de vecinos, en el Reg. de la P. de Sariñena, el 11-12-63, al Tomo 135, Libro 8º, Folio 133. Finca 1.313. Inscripción 1ª. Modelo C. M. L. D. - 2

Con arbolado perteneciente a la entidad propietaria del suelo: -----

Con vuelo creado por el ICONA y procedente de repoblación realizada en virtud de ~~Consejo~~ ^{Contrato} anterior que se convierte y anula ~~CONSEJO~~ ^{CONSEJO} OCHENTA Y NUEVE HAS. -----

Sin vegetación arbórea: TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO HAS. -----

Servidumbres: Pasos de uso tradicional, tales como el camino de Valdegailar y Pina de Ebro a Castejón de Monegros. -----

3.ª El suelo continuará perteneciendo a l. ~~Comun. de Vecinos del Ayuntamiento de Castejón de Monegros~~ que aporta al Convenio:

- a) Los terrenos descritos en la cláusula segunda. ^{Contrato}
- b) Su participación en el vuelo creado en virtud del ~~Consejo~~ anterior.
- c) El arbolado de su pertenencia existente en los mismos que se cita en la cláusula segunda (táchese si no existiese).

4.ª El ICONA aporta al Convenio:

- a) Su participación en el vuelo creado en virtud del ~~Consejo~~ ^{Contrato} anterior.
- b) Las cantidades necesarias para cubrir los gastos a que dará lugar la ejecución del mismo. En la correspondiente cuenta de gastos, el ~~cuarenta~~ ^{cuarenta} por ciento se contabilizará en concepto de subvención. El restante ~~sesenta~~ ^{sesenta} por ciento, como anticipo reintegrable al interés ~~legal~~ ^{legal} del Banco de España.

Asimismo satisfará el ICONA el importe total que correspondía de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. Este pago tendrá la consideración de anticipo y como tal se recogerá en la cuenta del Convenio.

5.ª Como primera partida de la cuenta del Convenio se consignará el saldo acreedor resultante de actualizar las cuentas de gastos e ingresos de los ~~Consejos~~ ^{Contratos} anteriores, que quedarán extinguidas. Dicho saldo, que será la diferencia entre la suma de las partidas de gastos sufragados por el ICONA y los ingresos de éste, se considerará anticipo y, a partir del mismo, se aplicará a la nueva cuenta el régimen previsto de subvenciones y anticipos.

La relación de ~~Consejos~~ ^{Contratos} a convertir, es como sigue:

Clave del Elenco HU-3.053: ~~Contrato sobre 483 Has. aprobado el 23-3-1.953~~ -----

6.ª Las propuestas o proyectos necesarios para el desarrollo de las finalidades consignadas serán aprobados por la Dirección del ICONA.

7.ª De los ingresos obtenidos en cada aprovechamiento del arbolado creado durante la vigencia del Convenio, y del incorporado al mismo según cláusula 1.ª, apartado b), el ICONA se reservará el ~~cuarenta~~ ^{cuarenta} por ciento y entregará el ~~sesenta~~ ^{sesenta} por ciento restante a la propiedad del terreno.

Los ingresos obtenidos de los restantes aprovechamientos, que estarán subordinados en cuanto a su localización, época y cuantía, a las necesidades de la repoblación y conservación del vuelo, responderán al titular del suelo.

8.ª En caso de incendio, el ICONA procederá al aprovechamiento del vuelo existente en el terreno siniestrado, destinando el total importe que pudiere obtenerse a restaurar la masa arbórea mediante nueva repoblación, para cuyos efectos se abrirá una cuenta auxiliar temporal de ingresos y gastos. Si una vez llevada a cabo dicha repoblación resultase un sobrante, se aplicará a amortizar la cuenta de anticipos del Convenio, que, si quedase saldada, producirá la extinción automática de éste. Si los ingresos en la cuenta auxiliar resultasen menores que el coste de la nueva repoblación, la diferencia será a cargo del ICONA, no incrementando la cuenta de anticipos reintegrables del Convenio.

En cualquier caso, quedará automáticamente extinguida la cuenta auxiliar citada y, salvo en el de extinción del Convenio, se continuará con la original del mismo, pudiendo ser prorrogado dicho Convenio a juicio del ICONA por otro período de tiempo que, como máximo, será igual al que se determina en el primer párrafo de la cláusula décima, y a contar desde la fecha de extinción de la cuenta auxiliar.

9.ª El presente Convenio, para su pleno funcionamiento y eficacia a todos los efectos como título auténtico, deberá ser suscrito por los representantes autorizados de ambas partes, figurando en el mismo certificación del acuerdo con el «quorum» legal de la entidad o entidades propietarias del suelo, y designación de la persona autorizada a efectos de la firma del Convenio.

Hasta que tenga lugar la devolución del anticipo, el ICONA asumirá la posesión del vuelo que se cree, estableciéndose un derecho real de garantía sobre el mismo que, sin más requisitos que el contrato administrativo, será inscribible en el Registro de la Propiedad.

10.ª La duración de este Convenio será por un período de OCHENTA años.

Transcurrido dicho período, o antes si el ICONA con su participación en beneficios que se consigna en el primer párrafo de la cláusula séptima hubiere cubierto su saldo acreedor en concepto de anticipo reintegrable según la cláusula cuarta, quedará automáticamente extinguido el Convenio, reintegrándose el suelo y las existencias que sustentare a la plena posesión de su titular, entendiéndose que, si como consecuencia de la ejecución de un aprovechamiento la participación del ICONA excediese del citado saldo acreedor, se entregará el exceso al expresado titular.

En caso contrario, se prorrogará el Convenio automáticamente hasta que el resarcimiento tenga lugar.

En cualquier momento, podrá cancelarse el Convenio previo abono al ICONA del saldo pendiente. La extinción del Convenio lleva consigo el que la totalidad del vuelo existente acceda al titular de la propiedad del suelo, con exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

11.ª Todas las mejoras realizadas en el monte, tales como caminos, construcciones, etc., quedarán a beneficio del titular del suelo al extinguirse el Convenio. Sin embargo, los caminos quedarán gravados con una servidumbre de uso a favor del ICONA si éste lo precisare.

12.ª La especie a utilizar para la repoblación forestal objeto de este Convenio será Pinus halepensis.

13.ª El Convenio tendrá carácter administrativo, y todas las cuestiones que surjan acerca de su cumplimiento, rescisión, ejecución e interpretación, corresponderán a la jurisdicción administrativa del Ministerio de Agricultura, y dentro del mismo se resolverán por el Director del ICONA.

Contra estos acuerdos se podrá recurrir en alzada ante el Ministerio de Agricultura, en el plazo de quince días hábiles, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo entablarse contra ella recurso contencioso-administrativo.

Don EUSEBIO SERRATE ROGA, accidental Secretario
de l. Ayuntamiento de CASTEJON DE MONEGROS (Huesca)

CERTIFICO: Que las cláusulas que anteceden han sido aprobadas por esta Entidad, cumpliéndose el requisito del «quorum», en sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1.979 habiéndose designado a D. ESTEBAN PUEY AIBAR, Alcalde ~~Presidente del Ayuntamiento de esta villa~~, representante de esta Entidad a efectos de la firma del Convenio.

Y para que conste expido la presente certificación en CASTEJON DE MONEGROS, a nue^{va} de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario, accetal,



V.º B.º:

ALCALDE:

D. _____, Secretario
del Consejo de Dirección del ICONA

CERTIFICO: Que en sesión celebrada por este Consejo el día _____ de _____ de 19____, según acuerdo núm. _____ del Acta, fueron aprobadas las Bases del presente Convenio.

Madrid, _____ de _____ de 19_____

En cumplimiento de los anteriores acuerdos se firma el presente Convenio en _____, a _____ de _____ de 19_____

Por la Entidad,

Por el ICONA,